



MENDOZA, 13 MAR 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 779/12 en el que la alumna Cecilia Betsabé HERRERA, solicita la acreditación de cursos y talleres en los que participó, como Cursos Optativos de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

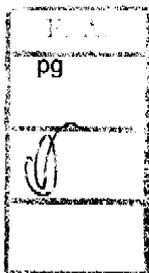
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna Cecilia Betsabé HERRERA (Registro N° 15.839) DOSCIENTAS TREINTA Y UN (231) horas en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 9



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
Bto. Dirección General Administrativa

  
Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODOY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO